

Miraflores, 14 de julio de 2021

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” hoy son las siguientes:

- Acuerdo de Concejo N° 219, aprobado por la Municipalidad Metropolitana de Lima. En el referido Acuerdo de Concejo se ratifica ciento cuarenta y tres (143) derechos de trámite correspondientes a ciento cuarenta y tres (143) procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, aprobados en la Ordenanza N° 584-MPL, por la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.
- Decreto de Alcaldía N° 004-2021/MDL, norma que aprueba el Programa Local de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora para el Distrito de Lurigancho - 2021.

El Programa Local de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora aún no ha sido publicado en portal institucional de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.

- Ordenanza N° 584-MPL, norma que aprueba los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, requisitos y costos administrativos de competencia de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas, contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.